icfes mejor saber

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 1
Programa: SCmRequi
Usuario yortiz
Fecha: 10/05/2012
Hora: 09:21:54a.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. 227 Fecha Solicitud 03/05/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Con el fin de impulsar el mejoramiento de la calidad en la educación superior en el nivel de pregrado, en la formación universitaria, el gobierno se propone la aplicación obligatoria de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior a los estudiantes de último año de los programas de pregrado, para lo cual ha determinado que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, se fortalezca y consolide como la entidad rectora del diseño, aplicación, análisis y divulgación de los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones que se realicen.

El gobierno nacional reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior contemplados en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, mediante el Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, en el cual establece en su artículo primero que: El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior, que forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

En el caso de la aplicación de exámenes a estudiantes de pregrado, actividad reglamentada a través del Decreto 3963 del 2009, se ha establecido que "serán objeto de evaluación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado, en la medida en que éstas puedan ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas genéricas que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico independientemente del programa que hayan cursado. Las competencias específicas que se evalúen serán definidas por el Ministerio de Educación Nacional, con la participación de la comunidad académica, profesional y del sector productivo, mediante mecanismos que defina el mismo ministerio, teniendo en cuenta los elementos disciplinares fundamentales de la formación superior que son comunes a grupos de programas en una o más áreas del conocimiento."

En este contexto se ha planteado que el nuevo examen SABER PRO debe considerar, en principio, núcleos de formación, como es el caso de ingenierías, licenciaturas, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias y técnicos y tecnológicos, entre otros y, alrededor de dichos núcleos se ha adelantado en la identificación de componentes comunes para la evaluación de estudiantes pertenecientes a los distintos programas que los conforman, con el propósito de facilitar la generación de indicadores de la calidad educativa conducentes a posibilitar la comparabilidad de resultados de distintos programas y el seguimiento a través del tiempo a estos indicadores.

Dando continuidad a los procesos desarrollados por la Dirección de Evaluación durante el año 2012, con el apoyo de la comunidad académica de la Asociación Colombiana de Facultades de Economía se pretende diseñar el marco de fundamentación, las especificaciones de prueba y la construcción de las preguntas para este módulo.

Este proceso se llevará a cabo a partir de talleres de diseño del marco de fundamentación y especificaciones de prueba, talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso.

OBJETO A CONTRATAR	Elaborar la propuesta de marco de referencia y especificaciones de un (1) módulo para el examen SABER PRO que evalúe las competencias relacionada con Análisis económico, empleando para su elaboración el Modelo Basado en Evidencias (MBE), así como para construir, revisar y validar 85 preguntas para el módulo desarrollado. ALCANCE DEL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.